



Proponen castigar reclutamiento ilícito hasta con 140 años

Cd. de México. - El PAN en la Cámara de Diputados presentó un paquete de iniciativas para castigar hasta con 140 años de prisión a integrantes del crimen organizado que cometan el delito de reclutamiento ilícito, así como a los funcionarios y políticos que se coludan para solapar y promover este ilícito.

En conferencia, el diputado Héctor Saúl Téllez indicó que su bancada propondrá la tipificación del delito de reclutamiento ilícito, con penas que vayan de los 80 a los 140 años de prisión, toda vez que este delito es la principal fuente de engrosamiento del crimen organizado.

"Que en ese muro de honor, donde están quienes han luchado por la patria, se encuentren también las madres buscadoras, porque ellas también han hecho patria con cada desentierro, con cada uña que han metido en la tierra para poder rescatar lo que queda de sus hijos", expresó.

El coordinador de la bancada, Elías Lixa, lamentó que su par de Morena, **Ricardo Monreal**, declarara que no era necesaria una comisión especial en materia de desapariciones, ya que su compromiso era que su creación se votaría en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política, la próxima semana.

Lo anterior luego de que Monreal dijo que desde el inicio de la Legislatura no se ha constituido ninguna comisión especial, porque ya existen comisiones ordinarias que pueden atender el caso.



<https://diario.mx/nacional/2025/mar/19/proponen-castigar-reclutamiento-ilicito-hasta-con-140-anos-1058234.html>